

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
Dirección Área Compras en Rectorado
Esquíú n° 799 Esq. Tucumán - Tel. 3834-456410
E-mail: direccion_compras@unca.edu.ar
San Fernando del Valle de Catamarca

EXPEDIENTE N° 0981/2021.

LICITACION PRIVADA N° 08/2021.SEGUNDO LLAMADO.

APERTURA:14 de MARZO del 2022

Hora: 11:00.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.000.000,00

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

01)OBJETO DE LA CONTRATACION: La presente licitación privada tiene por objeto la venta de vehículos que prestan servicio en la Facultad de Ciencias Agrarias de esta casa de Altos Estudios de acuerdo con las siguientes características generales:

RENGLON N° 01 MERCEDEZ BENZ SPRINTER:

- Tipo/modelo Sprinter 413 CDI F4025 año 2007.
- Motor diesel con 196.229 Km. Funcionando
- Dominio GTH617
- Motor: en buenas condiciones
 - Chapa y pintura: estado bueno –
 - Color blanco,
 - Piso del vehículo: bueno -
 - Tapizado y asientos: muy buen estado
- Cubiertas: buen estado
 - Caja de diferencial: buen estado
- Estado general de vehículo muy bueno.

Precio base para la venta: \$ 2.000.000,00

RENGLON N° 02 MERCEDEZ BENZ SPRINTER

- Tipo/modelo SPRINTER 413 CDI/ F 4025 AÑO 2011
- Dominio KIV203
- Motor diesel con 202.504 Km. Funcionando en buenas condiciones
- Chapa y pintura: en buen estado
- Color: blanco
- Cubiertas: en buen estado
- Caja de cambio en buen estado
- Tapizado y asiento: en buen estado
- Estado general del vehículo: muy buen estado

PRECIO BASE PARA LA VENTA: \$ 3.000.000,00

02) LUGAR DIA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará en dependencias de la Dirección Área Compras en Rectorado, EsquíúEsq, Tucumán 1er piso – San Fernando del Valle de Catamarca, el día 14 de marzo del 2021 a las once (11:00) Si éste día resultara no laborable para la Universidad, el acto tendrá lugar el día inmediato siguiente, en el lugar y hora previsto originalmente.

A partir de la hora fijada como término para la presentación de las ofertas, no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la Comisión Evaluadora.

03) NORMAS DE APLICACIÓN : El presente procedimiento de selección se regirá: por las disposiciones contenidas en : el Decreto N° 1023/2001 ; el ANEXO que forma parte integrante del Decreto n° 1030/16 y que constituye el “Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional “ (publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina n° 32.418 el 14 de junio de 2012) , por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones generales ; las del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Todas estas Normas pueden ser consultadas en Dirección Área Compras en Rectorado, en días hábiles administrativos de 8:00 a 13:00.-

04) OPORTUNIDAD Y FORMA DE PRESENTAR LAS OFERTAS: Los sobres, cajas o paquetes que contengan las ofertas deberán ser presentados en División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Universidad - Esquíú esq. Tucumán planta baja, CATAMARCA – hasta las 10:55 del día fijado para la apertura de los mismos, debiéndose respetar las siguientes formalidades:

- a)Serán redactadas en idioma nacional en original y una copia.
- b)Se presentarán en sobres, cajas o paquetes, perfectamente cerrados, indicando en su cubierta: N° de expediente; N° de contratación directa; fecha y hora de apertura de ofertas y la identificación del oferente.
- c)Las ofertas deberán estar firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal autorizado, con aclaración de la firma; tipo y N° de documento de identidad.
- d)Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta serán debidamente salvadas por el oferente.
- e)El precio será determinado en pesos (\$).

05) MANTENIMIENTO DE OFERTA: La validez de las ofertas se extenderá por sesenta (60) días hábiles computables a partir del día siguiente al de apertura.

06) EFECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de oferta significa de parte del proponente el pleno conocimiento y aceptación de las presentes cláusulas, por lo que no resulta necesario la devolución de éste pliego.-

07)INADMISIBILIDAD Y DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas podrán ser declaradas inadmisibles en los siguientes supuestos:

- a) Que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal.
- b) Que estuviera escrita con lápiz.
- c) Que careciera de la garantía de mantenimiento de oferta
- d) Que fuera efectuada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- e) Que contuviera condicionamientos.
- f) Que tuviera raspaduras, enmiendas o interlíneas y no estuvieran debidamente salvadas.
- g) Que contuvieran cláusulas en contraposición con las normas del presente Pliego.

08) VISTA: Los originales de las ofertas serán exhibidas a los oferentes por el término de DOS (02) días, contados a partir del día hábil siguiente al de apertura. Los oferentes podrán solicitar copia a su costa.

Toda persona que acredite algún interés, podrá en cualquier momento tomar vista de las actuaciones referidas al presente procedimiento de selección, desde la apertura de los sobres que contengan las ofertas hasta la finalización del contrato, exceptuando la etapa de evaluación de las propuestas.

09) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: Será efectuada por la Comisión Evaluadora de la Universidad Nacional de Catamarca la cual plasmará su criterio en un dictamen de evaluación que constará en un acta la cual se notificará por medio fehaciente a todos los oferentes dentro del término de tres (03) días de emitido, pudiendo los interesados presentar impugnaciones al mismo dentro de los tres (03) días de notificados. Durante éste término, el expediente que contenga las actuaciones del trámite estará a disposición de los oferentes para su vista en Dirección Área Compras en Rectorado sita en calle Esquiú N° 799 – planta 1er. Piso – Catamarca, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00.-

Se deja constancia que la adjudicación del presente procedimiento de selección de oferentes se efectuará a favor de aquél que cotice el mayor valor por la adquisición del vehículo que la Universidad ofrece en venta.-

Cada oferente, previo a efectuar la cotización deberá verificar el estado de conservación del vehículo ofrecido en venta por la Universidad, debiendo para ello dirigirse a la Facultad de Ciencias Agrarias sita Ayacucho norte esquina Av. Belgrano - en el Campus Universitario -- donde podrán concertar horario para la verificación referida de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00. Por lo que no podrán realizar ningún tipo de reclamo una vez otorgada la venta y entregado a su vuestro favor.-

10) ADJUDICACIÓN: La Resolución por la que se adjudique el trámite será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes dentro de los tres (03) días de dictada la misma, con lo que se dará por perfeccionado el contrato.-

11) LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La entrega del vehículo adjudicado ofrecido en venta se efectuará en forma inmediata – **previo pago del valor cotizado por parte del adjudicatario y efectuado y concluido el trámite de transferencia de dominio por parte del adjudicatario** - por intermedio de la Dirección Área Patrimonio de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú esq. Tucumán planta subsuelo de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Una vez entregado, la Universidad No se hace responsable de los defectos que puedan surgir de la presente

entrega. Teniendo en cuenta la fecha de la presente contratación, se lleva a conocimiento de todos lo que desean participar de la presente contratación.

12) MODALIDAD DE PAGO: El oferente que resulte adjudicatario deberá efectuar el pago del valor cotizado por la unidad automotor que la Universidad ofrece en venta mediante depósito en efectivo en el Banco de la Nación Argentina cta. cte. N° 46611744/01. -

13) DECLARACIONES JURADAS QUE ACOMPAÑARAN LA OFERTA: Los oferentes deberán acompañar a su propuesta una declaración jurada donde conste que no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Nacional e igualmente en la misma deberá denunciar si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas. En caso afirmativo, deberá individualizar: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

14) DOMICILIO: En su propuesta, cada oferente deberá indicar su domicilio real y constituir un domicilio especial dentro del perímetro de la ciudad de San Fernando del Valle donde se dirigirán todas las notificaciones, judiciales o extrajudiciales que deban practicarse con motivo de la contratación. Asimismo, la presentación de oferta implicará de pleno derecho su aceptación a someter los diferendos que pudieran suscitarse con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Justicia Federal con asiento en ésta ciudad, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderle.-

15) GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO: correrán por cuenta de éste, todos los gastos necesarios para efectuar la transferencia de dominio de la unidad adquirida así como el valor de fletes y gastos de acarreo de la misma al momento de la entrega.-

16) TRANSFERENCIA DE DOMINIO: La Universidad Nacional de Catamarca hará entrega del vehículo automotor cuya venta se tramita por el presente procedimiento de selección de oferentes una vez efectuado y concluido el trámite de transferencia de dominio por parte del adjudicatario y realizado el pago del valor cotizado de conformidad con la modalidad prevista en la cláusula 12ª) .-

=====